

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS LA COMPAÑÍA
EL NUEVO ALMACÉN CIA. LTDA.**

El día 30 de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de socios de la Compañía EL NUEVO ALMACÉN CIA. LTDA.

Preside la junta la señora Elizabeth Hipatia Chiriboga Beudach; y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Patricio Chiriboga Beudach.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de la Junta y se constata que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria Universal, la totalidad de los socios de la compañía, según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Carlos David Chiriboga Beudach	149,628	149,628	99.98%
Patricio Leonardo Chiriboga Beudach	185	185	0.01%
Elizabeth Hipatia Chiriboga Beudach	187	187	0.01%
TOTAL	150,000	150,000	100.00%

Por hallarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General y dispone que por Secretaría se de lectura la agenda propuesta, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Resultado del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento del Informe de Gerente.
3. Conocimiento y aprobación de ajustes a resultados de ejercicios anteriores fruto de notificaciones del SRI.
4. Destino del resultado del período económico 2016.
5. Lectura y aprobación del Acta.

Una vez aprobado el orden del día, la Junta procede a tratar el primer punto:

1. Conocimiento del Resultado del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.

La señora Elizabeth Chiriboga presidente de la junta pone en conocimiento de la junta que el resultado del ejercicio económico 2016 reporte una pérdida neta de USD \$5,890.57, y expresa que hay que tener en consideración que si bien existe pérdida en el ejercicio esta proviene directamente del efecto del pago del anticipo del impuesto a la Renta como impuesto mínimo para este período, en contraste existe una utilidad operacional de USD \$47,585.48 provenientes de las operaciones normales de la compañía.

2. Conocimiento del informe de Gerente.

Toma la palabra el señor Carlos David Chiriboga Beodach y expone a la junta toda su gestión realizada en el período 2016, en el cual informa sobre transacciones realizadas en los periodos 2014 y 2012 con proveedores que se encuentran en los listados de empresas inexistentes determinados por la Administración Tributaria mismas que fueron notificadas a la compañía por el SRI, indica también que se realizaron varias declaraciones sustitutivas y se instruyó al departamento de contabilidad para que realice los ajustes correspondientes.

Indica que se está implementando nuevas estrategias de marketing con miras a elevar el nivel de ventas de nuestros productos y que se espera que las condiciones macroeconómicas del país mejoren el próximo año, con la expectativa de generar mejores resultados fruto del plan de negocios implementado.

1. Conocimiento y aprobación de ajustes a resultados de ejercicios anteriores fruto de notificaciones del SRI.

El Gerente informa a los socios que Durante el ejercicio 2016, mediante Oficios D29-G500PEC16-00000863-M del 26 de octubre y D29-G500FPC16-00000512-M del 01 de diciembre el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la compañía que existían transacciones realizadas en los periodos 2014 y 2012 con proveedores que se encuentran en los listados de empresas inexistentes determinados por la Administración Tributaria, por lo cual después de realizar el análisis pertinente la empresa procedió a realizar las declaraciones sustitutivas tanto de IVA (Formulario 104), de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (Formulario 103) y Anexos Transaccionales (AT5) de los periodos DICIEMBRE 2012 y 2014 y las declaraciones del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los ejercicios 2012 y 2014 generando pago de estos tributos a favor del SRI.

Derivado de los cambios en estas declaraciones también fue necesario realizar declaraciones sustitutivas del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los ejercicios 2013 y 2015 para que los saldos de balance sean expresados correctamente.

Por efecto de la corrección de la declaración de impuesto a la renta del período 2014 (originada en los cambios en los saldos de las cuentas del estado de situación financiera de los periodos 2012, 2013, 2014) se generó una reducción en el valor de anticipo de impuesto a la renta por USD \$167,66 dicho valor afectó al impuesto a la renta causado por anticipo mínimo del ejercicio 2015 lo que a su vez generó la variación de USD \$167,66 en el valor del crédito tributario de años anteriores utilizado en el ejercicio 2016.

Se procedió a realizar la reversión de dichas transacciones en la contabilidad de la empresa en el ejercicio 2016 afectando directamente a resultados acumulados, en consecuencia a la reversión de gastos de los periodos 2012 y 2014 se generó un incremento en la utilidad informada de esos años por USD \$99,655.49 por el ejercicio 2012 y USD \$87,229.58 por el ejercicio 2014, además se incrementó el valor de participación trabajadores en USD \$22,839.31 por el ejercicio 2012 y USD \$19,795.20 por el ejercicio 2014, esta participación a trabajadores será cancelada en el mes de abril del 2017 junto con la participación correspondiente al ejercicio 2016.

Adicionalmente se contactó con las empresas respectivas para resolver el problema ya que los servicios fueron efectivamente prestados y hay que definir el tratamiento a los valores pagados por los mismos que a la fecha se mantienen en el activo como anticipos entregados a Proveedores, se procurará realizar el respectivo proceso de cobranza de los valores cancelados mediante los medios pertinentes.

Es posible que el SRI solicite cambios posteriores en Anexos o Informes de cumplimiento tributario así como a futuro será necesario tomar acciones legales para procurar la recuperación de los valores cancelados a estos proveedores por lo que solicita la aprobación de la junta de todo lo actuado y se autorice realizar las acciones necesarias para cumplir con cualquier requerimiento futuro inclusive en materia legal.

Una vez analizado lo informado por la Gerencia de la empresa los socios por UNANIMIDAD deciden aprobar todos los ajustes, declaraciones sustitutivas, Anexos y demás acciones generadas por este particular, se aprueba los incrementos en la cuenta de resultados acumulados por efecto de dichos ajustes y se instruye a la administración para se mantenga estos resultados sin distribuir, adicionalmente autoriza a la Gerencia a tomar las acciones necesarias para cumplir con todos los

requerimientos de los organismos de control así como suscribir los documentos necesarios en materia legal.

4. Destino del resultado del periodo económico 2016.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta lo siguiente: sobre el destino del resultado informado en los documentos conocidos y aprobados en el primer punto, se recomienda a los socios se compense estas pérdidas a partir de la cuenta Resultados Acumulados y que en una próxima junta se determine el tratamiento del remanente de dichos resultados; los socios por UNANIMIDAD deciden acoger tal recomendación y se dispone a la Administración para que proceda con el registro contable de lo indicado.

5. Lectura y aprobación del Acta

El Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios.

Se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.


Patricia Leonardo Chiriboga Becdach
SECRETARIO AD-HOC


Elizabeth Hipatia Chiriboga Becdach
PRESIDENTE


Carlos David Chiriboga Becdach
SOCIO